

**INFORME SOBRE AUDITORIA DE LOS STADOS FINANCIEROS  
EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Comité Político del Partido Unión Guanacasteca  
Presente

***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Partido Unión Guanacasteca, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2021 y su comparativo del 2020, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación a los Estados Financieros que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2021, así como su comparativo para el año terminado en junio del 2020, además de un resumen de las políticas contables significativas, las notas explicativas a los estados financieros y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en la sección de Bases de la opinión con salvedades, los Estados Financieros adjuntos del partido se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, reflejando la situación financiera del Partido Unión Guanacasteca al 30 de junio de 2021, su desempeño financiero para el año terminado en esa fecha y su comparativo con el periodo anterior 2020, cumpliendo con el marco base de preparación y elaboración contable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Bases de la opinión con salvedades**

Se denota la preparación, por parte de la administración del partido en sus registros e informes, el proceso de conciliación de saldos y ajustes de corrección respectivos de las cifras de los efectos por pagar correspondientes a financiamientos de campañas, basados en confirmación de saldos por parte de la Administración, se remitieron las cartas de confirmación de saldos para estos efectos sin tener respuesta por parte de los acreedores. Por lo cual se tiene únicamente el recibido por parte de ellos, asumiendo que el silencio positivo induzca a tener por ciertas las cifras mostradas en los informes financieros.

Igualmente, con respecto a las cartas de confirmación para asuntos legales,

indicando en entrevista que no existen asuntos jurídicos pendientes por resolver en ningún estrato legal.

### ***Fundamento de la opinión***

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base suficiente, razonable y adecuada para nuestra opinión. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, indicado anteriormente.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Unión Guanacasteca, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Partido Unión Guanacasteca.

### ***Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Unión Guanacasteca para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una

incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

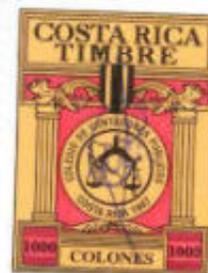
Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Partido Unión Guanacasteca con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es el Lic. Harold Alberto Hernández Castro.

**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado Miembro N° 5589**  
**Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 007-Vence el 30 de setiembre del 2022**  
**Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8**

**14 de Noviembre del 2021**



**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estado del Resultado global del ejercicio**  
**Al 30 de junio de 2021**  
**en Colones**

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos</b>			
Intereses Percibidos	5	1 656,00	373
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>1 656,00</b>	<b>372,81</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>1 656,00</b>	<b>372,81</b>
<b>Gastos de operación:</b>			
90-1400 Honorarios profesionales	6	5 004 999	2 085 663
90-2200 Comisiones pagadas	6	15 753	28 250
90-2300 Intereses Pagados	6	-	904
90-2500 Arrendamientos	6	4 500 000	1 500 000
90-2600 Combustibles	6	-	387 904
90-3300 Integración y Func. Comités	6	-	2 350 000
90-3500 Signos Externos	6	-	6 084 250
91-0600 Internet	6	-	169 500
<b>Total gastos de operación</b>		<b>9 520 752</b>	<b>12 606 471</b>
<b>Utilidad en operación</b>		<b>(9 519 096)</b>	<b>(12 606 098)</b>
Otros Ingresos (Gastos)			
<b>Otros (gastos), neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>(9 519 096)</b>	<b>(12 606 098)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio**  
**Al 30 de junio de 2021**  
**en Colones**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Fuentes (usos) de efectivo:</b>		
<b>Actividades operacionales:</b>		
Resultados del Periodo	(9 519 096)	(12 606 098)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<u>(9 519 096)</u>	<u>(12 606 098)</u>
<b>Efectivo provisto por (usado para) cambios en:</b>		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar		
Cuentas por pagar	9 523 749	12 525 000
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
<b>Efectivo neto usado en actividades operacionales</b>	<u>9 523 749</u>	<u>12 525 000</u>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Disminución en Activos PPE	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Donaciones del Periodo		
Efectos por pagar	-	-
<b>Efectivo usado en actividades de financiamiento</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes</b>	<u>4 653</u>	<u>(81 098)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	26 155	107 253
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>30 808</u>	<u>26 155</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio**  
**Al 30 de junio de 2021**  
**en Colones**

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio del 2020</b>	<b>450 000</b>	<b>(12 606 098)</b>	<b>(88 398 835)</b>	<b>(100 554 933)</b>
Donaciones Recibidas				-
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		(9 519 096)		(9 519 096)
<b>Saldos al 30 de Junio del 2021</b>	<b>450 000</b>	<b>(22 125 194)</b>	<b>(88 398 835)</b>	<b>(110 074 029)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**  
**Cédula Jurídica: 3-110-746153**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2021**  
**Cifras representadas en colones**

### 1. Naturaleza de las operaciones

El Partido Unión Guanacasteca, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

#### a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

### 2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

### 3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados

Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

##### a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

##### b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

##### c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de julio de 2017 el Partido Político ha mantenido su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

**d. Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

**e. Mobiliario y equipo neto**

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Junio del 2021.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

**f. Beneficios por terminación-prestaciones legales**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

**g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

**h. Provisiones**

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

**i. Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

**j. Aguinaldo**

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre del año.

**k. Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

**l. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

**m. Costos de financiamiento**

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

**n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Junio del 2019 al 31 de marzo del 2020 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

**o. Impuesto sobre la renta**

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

“No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley.”

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**1. Efectivos y Equivalentes**

Al 30 de junio del 2021. El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 1**  
**Caja y Bancos**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	SALDO AL	
	Jun 30, 2021	Jun 30 2020
Cuenta Banco de Costa Rica	₡ 14 941	₡ 10 288
Caja Chica	₡ 15 867	₡ 15 867
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>₡ 30 808</b>	<b>₡ 26 155</b>

**2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar**

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
- Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
- En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
- A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 2**  
**Cuenta por pagar**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Efectos por pagar	₡ 21 128 671	₡ 12 525 000
Activistas	₡ 32 850 000	₡ 32 850 000
Vehiculos	₡ 43 750 000	₡ 42 250 000
Alquiler Casa	₡ 2 186 666	₡ 2 186 667
Honorarios Profesionales	₡ 10 189 500	₡ 10 769 422
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 110 104 837</b>	<b>₡ 100 581 088</b>

Los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

<b>FRANCISCO ANTONIO VALLEJOS GARCIA</b>	2.825.000,00
<b>HECTOR MIRANDA CALIX</b>	9.323.670,75
<b>MARIO ALFREDO RAMOS</b>	1.500.000,00
<b>YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ</b>	7.480.000,00
	<u>21.128.670.75</u>

**3. Donaciones**

En el período comprendido del 01 Julio del 2020 al 30 de Junio del 2021, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 3**  
**Donaciones**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Donaciones</b>		
Donaciones campaña actual		
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡450 000,00</b>	<b>₡450 000,00</b>

**4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)**

Al 30 de Junio del 2021, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 4**  
**Resultados de Campañas**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Resultados de campañas</b>		
Resultados campañas anteriores	₡ (101 004 933)	₡ (88 398 835)
Resultados campaña actual	₡ (9 519 096)	₡ (12 606 098)
<b>Total Resultados de Campaña</b>	<b>₡(110 524 029)</b>	<b>₡(101 004 933)</b>

**5. Ingreso por colocación de certificados**

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No 5**  
**Ingresos**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Ingresos</b>		
Colocacion de Bonos		
Intereses Percibidos	₡ 1 656,00	₡ 372,81
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>₡ 1 656,00</b>	<b>₡ 372,81</b>

**6. Gastos**

Al 30 de Junio del 2021, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unin Guanacasteca**

**Nota No. 6**

**Gastos de operación**

**Al 30 de junio de 2021**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30 2020</u>
<b>Gastos de Organización, Dirección y Censo:</b>		
90-1400 Honorarios profesionales	₡ 5 004 999	₡ 2 085 663
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 15 753	₡ 28 250
90-2300 Interes Pagados	₡ -	₡ 904
90-2500 Arrendamientos	₡ 4 500 000	₡ 1 500 000
90-2600 Combustibles		₡ 387 904
90-3300 Integración y funcionamiento de comites		₡ 2 350 000
90-3500 Signos Externos		₡ 6 084 250
91-0400 Internet (Medios Digitales)		₡ 169 500
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>₡ 9 520 752</b>	<b>₡ 12 606 471</b>

**7. Hechos subsecuentes**

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

**8. Contingencias**

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado Miembro N° 5589**  
**Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 007-Vence el 30 de setiembre del 2022**  
**Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8**

**24 de Noviembre del 2021**



**Partido Unión Guanacasteca**

**Certificación de Estados  
Financieros**

**Corte: Marzo 21**

**Auditor Externo**

## CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, cedula jurídica: 3-110-746153, con domicilio en la provincia de Guanacaste, Liberia, empresa constituida y autorizada mediante las leyes de la República de Costa Rica, y representada en este acto por su **PRESIDENTE** el Sr. Héctor Miranda Calix, cédula de identidad número 2-0372-0930; para certificar las cifras financieras consignadas en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, mismos por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2020 al 31 de Marzo de 2021, incluyendo en esta certificación las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**. La administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Para la emisión de esta certificación, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en Patrimonio, así como las notas fueron suministrados para su revisión.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a Certificaciones de Estados Financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros – según los estados indicados en el primer párrafo – fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de **MARZO** del año 2021 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el **PARTIDO UNION GUANACASTECA** y que verifique de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

#### Procedimientos:

- ✓ Se revisaron los ingresos los cuales aún no se encuentran en colocación de bonos y solamente cuentan con pequeño monto por intereses recibidos.
- ✓ Los gastos corresponden a pagos varios por honorarios profesionales, arrendamientos, servicios especiales, signos externos y otros.
- ✓ Se me entregaron los reportes del sistema de registro contable, Estados Financieros, Asientos de Diario, Mayor, Balance, Conciliación Bancaria, Auxiliar del banco y detalles de pagos a activistas, alquileres de inmuebles, vehículos y servicios profesionales.

#### ADEMAS:

Procedí a revisar todos los pagos, cheques, asientos de diario, libros legales (diario, mayor y balance), facturas, recibos de dinero, contratos y toda la documentación soporte de la presente liquidación. Todos los gastos fueron relacionados a la Certificación de Estados Financieros comprendidos del periodo desde **01 de Julio de 2020 al 31 de Marzo del 2021**.

#### RESULTADOS

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** al 31 de Marzo de 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES** del 01 de Julio de 2020 al 31 de Marzo de 2021, el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** del 01 de Julio de 2020 al 31 de Marzo de 2021 y el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio del 2020 al 31 de Marzo 2021. Las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, son parte del juego de estados financieros facilitados, sin embargo son carentes de revelación suficiente.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoria sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera, que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales podrían haber evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

#### CERTIFICACION:

En virtud de lo anterior, certifico que el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 31 de Marzo de 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL** del 01 de Julio de 2020 al 31 de Marzo de 2021, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio del 2020 al 31 de Marzo de 2021 y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** al 31 de Marzo del 2021 fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Los Estados Financieros a certificar son:

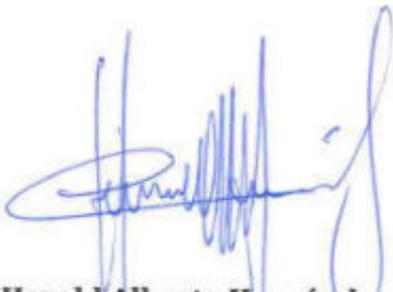
1. **EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 31 de Marzo de 2021.
2. **EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, del 01 de Julio de 2020 al 31 de Marzo de 2021.

3. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, del 01 de Julio del 2020 al 31 de Marzo 2021.
4. EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, al 31 de Marzo de 2021.
5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, al 31 de Marzo de 2021.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación y declaro me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente en los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para fines de sustentación de gastos del partido político. Dado en la ciudad de Alajuela a los 14 días del mes de Noviembre del 2021.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
Contador Público Autorizado  
Miembro N° 5589

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**  
Timbre de €25 de Ley 6663, adherido y cancelado en el original.



**Partido Union Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estado de Situación Financiera al final del ejercicio**  
**Al 31 de Marzo de 2021**  
**en colones**

	<u>Nota</u>	<u>mar-21</u>	<u>jun-20</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	1		
Cuenta BCR colones # 247565-0		19 855	10 288
Caja Chica		15 867	15 867
Tarjetas de Débito		-	-
<b>Total Caja y Bancos</b>		<b>35 722</b>	<b>26 155</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>35 722</b>	<b>26 155</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos circulantes</b>			
Efectos por pagar	2	21 128 671	12 525 000
Arrendamiento por pagar	2	87 476 166	88 056 088
<b>Total pasivos circulantes</b>		<b>108 604 837</b>	<b>100 581 088</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	3		-
Campañas Anteriores		450 000	450 000
Campaña Actual		-	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	4	(88 398 835)	(88 398 835)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	(8 014 182)	-
Superavit (Perdida) al 30 de Junio 2020	4	(12 606 098)	(12 606 098)
<b>Total patrimonio</b>		<b>(108 569 115)</b>	<b>(100 554 933)</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>35 722</b>	<b>26 155</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

+

Partido Union Guanacasteca  
 Cédula jurídica 3-110-746153  
 Estado del Resultado global del ejercicio  
 Al 31 de Marzo de 2021  
 en Colones

	<u>Nota</u>	<u>mar-21</u>	<u>jun-20</u>
<b>Ingresos</b>	<b>5</b>		
81-01 Intereses Percibidos		561,00	373
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>561,00</b>	<b>373,00</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>561,00</b>	<b>373,00</b>
<b>Gastos de operación:</b>	<b>6</b>		
90-1400 Honorarios profesionales		5 004 999	2 085 663
90-2200 Comisiones pagadas		9 744	28 250
90-2300 Intereses Pagados		-	904
90-2500 Arrendamientos		3 000 000	1 500 000
90-2600 Combustibles		-	387 904
90-3300 Integración y Func. Comités y Asambleas		-	2 350 000
90-3500 Signos Externos		-	6 084 250
91-0600 Internet		-	169 500
<b>Total gastos de operación</b>		<b>8 014 743</b>	<b>12 606 471</b>
<b>Utilidad en operación</b>		<b>(8 014 182)</b>	<b>(12 606 098)</b>
Otros Ingresos (Gastos)			
<b>Otros (gastos), neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>(8 014 182)</b>	<b>(12 606 098)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Union Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio**  
**Al 31 de Marzo de 2021**  
**en Colones**

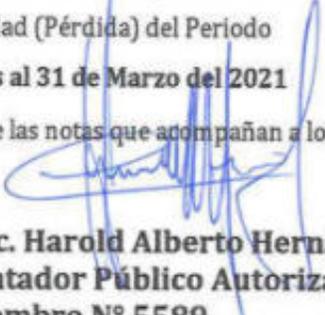
	<u>mar-21</u>	<u>jun-20</u>
<b>Fuentes (usos) de efectivo:</b>		
<b>Actividades operacionales:</b>		
Resultados del Periodo	(8 014 182)	(12 606 098)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación	-	
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<b>(8 014 182)</b>	<b>(12 606 098)</b>
<b>Efectivo provisto por (usado para) cambios en:</b>		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar		
Cuentas por pagar	8 603 671	12 525 000
Otras Cuentas por pagar	(579 922)	
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
<b>Efectivo neto usado en actividades operacionales</b>	<b>8 023 749</b>	<b>12 525 000</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Aumento en Gastos Diferidos	-	
Dismutación en Activos PPE	-	
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>-</b>	
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Donaciones del Periodo		
Efectos por pagar	-	
<b>Efectivo usado en actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes</b>	<b>9 567</b>	<b>(81 098)</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	26 155	107 253
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>35 722</b>	<b>26 155</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Union Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio**  
**Al 31 de Marzo de 2021**  
**en Colones**

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio del 2020</b>	<b>450 000</b>	<b>(12 606 098)</b>	<b>(88 398 835)</b>	<b>(100 554 933)</b>
Donaciones Recibidas				-
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		(8 014 182)		(8 014 182)
<b>Saldos al 31 de Marzo del 2021</b>	<b>450 000</b>	<b>(8 014 182)</b>	<b>(101 004 933)</b>	<b>(108 569 115)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**

**PARTIDO UNION GUANACASTECA**  
**Cédula Jurídica: 3-110-746153**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Marzo de 2021**  
**Cifras representadas en colones**

**1. Naturaleza de las operaciones**

El PARTIDO UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

**a. Leyes**

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

**2. Bases de Preparación**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

**3. Políticas de Contabilidad más importantes**

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

- a. Base para la preparación de los estados financieros  
Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b. Moneda y transacciones en moneda extranjera  
La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.
- c. Cambios de políticas contables  
A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.
- d. Efectivo  
El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

**e. Mobiliario y equipo neto**

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 31 de Marzo del 2021.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

**f. Beneficios por terminación-prestaciones legales**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

**g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

**h. Provisiones**

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

**i. Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

**j. Aguinaldo**

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

**k. Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

**l. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurrían.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de julio del 2020 al 31 de marzo del 2021 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

“No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2º inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley.”

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**1. Efectivos y Equivalentes**

Al 31 de Marzo del 2021, el Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

**Partido Union Guanacasteca**  
**Nota No. 1**  
**Caja y Bancos**  
**Al 31 de Marzo de 2021**

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Marzo 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Junio 30 2020</u>
Cuenta Banco de Costa Rica	₡ 19 855,00	₡ 10 287,62
Caja Chica	₡ 15 867,36	₡ 15 867,36
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>₡ 35 722,36</b>	<b>₡ 26 154,98</b>

**2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar**

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
- Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
- En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
- A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

**Partido Union Guanacasteca**  
**Nota No. 2**  
**Cuenta por pagar**  
**Al 31 de Marzo de 2021**

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Marzo 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Junio 30 2020</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Efectos por pagar	₡ 21 128 671,00	₡ 12 525 000,00
Arrendamiento por pagar	₡ 87 476 166,00	₡ 88 056 088,00
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 108 604 837,00</b>	<b>₡ 100 581 088,00</b>

Al 31 de Marzo del 2021, los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

<b>FRANCISCO ANTONIO VALLEJOS GARCIA</b>	2.825.000,00
<b>HECTOR MIRANDA CALIX</b>	9.323.671,00
<b>MARIO ALFREDO RAMOS</b>	1.500.000,00
<b>YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ</b>	7.480.000,00
	<u>21.128.671,00</u>

**3. Donaciones**

En el período comprendido del 01 Julio del 2020 al 31 de Marzo del 2021, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

**Partido Union Guanacasteca**  
**Nota No. 3**  
**Donaciones Campañas anteriores**  
**Al 31 de Marzo de 2021**

<u>Donaciones campañas anteriores</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Marzo 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Junio 30 2020</u>
<u>Donaciones campañas anteriores</u>		
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 450 000,00</b>	<b>₡ 450 000,00</b>

**4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)**

Al 31 de Marzo del 2021, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

**Partido Union Guanacasteca**  
**Nota No. 4**  
**Resultados de Campañas**  
**Al 31 de Marzo de 2021**

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Marzo 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Junio 30 2020</u>
<b>Resultados de campañas</b>		
Resultados campañas anteriores	₡ (88 398 834,98)	₡ (88 398 834,98)
Resultado Campaña al 30 Junio 2020	₡ (12 606 097,99)	₡ (12 606 097,99)
Resultados campaña actual	₡ (8 014 182,00)	₡ -
<b>Total Resultados de Campaña</b>	<b>₡ (109 019 114,97)</b>	<b>₡ (101 004 932,97)</b>

**5. Ingreso por colocación de certificados**

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

Al 31 de Marzo del 2021, los ingresos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Union Guanacasteca**  
**Nota No 5**  
**Ingresos**  
**Al 31 de Marzo de 2021**

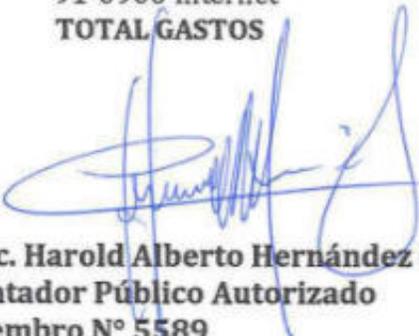
<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Marzo 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Junio 30 2020</u>
<b>Ingresos</b>		
81-01 Intereses Percibidos	₡ 561,00	₡ 373,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>₡ 561,00</b>	<b>₡ 373,00</b>

**6. Gastos**

Al 31 de Marzo del 2021, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Nueva Generacion  
 Nota No. 6  
 Gastos de operación  
 Al 31 de Marzo de 2021**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Marzo 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Junio 30 2020</u>
<b>Gastos de Organización, Dirección y Censo:</b>		
90-1400 Honorarios profesionales	₡ 5 004 999,00	₡ 2 085 663,00
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 9 744,00	₡ 28 250,00
90-2300 Interes Pagados	₡ -	₡ 904,00
90-2500 Arrendamientos	₡ 3 000 000,00	₡ 1 500 000,00
90-2600 Combustibles	₡ -	₡ 387 904,00
90-3300 Integracion y funcionamiento de comites	₡ -	₡ 2 350 000,00
90-3500 Signos Externos	₡ -	₡ 6 084 250,00
91-0900 Internet	₡ -	₡ 169 500,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>₡ 8 014 743,00</b>	<b>₡ 12 606 471,00</b>



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**



**Partido Unión Guanacasteca**

**Certificación de Estados  
Financieros**

**Corte: Junio 21**

**Auditor Externo**

## CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AI TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, cedula jurídica: 3-110-746153, con domicilio en la provincia de Guanacaste, Liberia, empresa constituida y autorizada mediante las leyes de la República de Costa Rica, y representada en este acto por su **PRESIDENTE** el Sr. Héctor Miranda Calix, cédula de identidad número 2-0372-0930; para certificar las cifras financieras consignadas en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, mismos por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021, incluyendo en esta certificación las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**. La administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Para la emisión de esta certificación, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en Patrimonio, así como las notas fueron suministrados para su revisión.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a Certificaciones de Estados Financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros – según los estados indicados en el primer párrafo – fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de Septiembre del año 2021 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** y que verifique de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

#### Procedimientos:

- ✓ Se revisaron los ingresos los cuales aún no se encuentran en colocación de bonos y solamente cuentan con pequeño monto por intereses recibidos.
- ✓ Los gastos corresponden a pagos varios por honorarios profesionales, arrendamientos, servicios especiales, signos externos y otros.
- ✓ Se me entregaron los reportes del sistema de registro contable, Estados Financieros, Asientos de Diario, Mayor, Balance, Conciliación Bancaria, Auxiliar del banco y detalles de pagos a activistas, alquileres de inmuebles, vehículos y servicios profesionales.

#### ADEMÁS:

Procedí a revisar todos los pagos, cheques, asientos de diario, libros legales (diario, mayor y balance), facturas, recibos de dinero, contratos y toda la documentación soporte de la presente liquidación. Todos los gastos fueron relacionados a la Certificación de Estados Financieros comprendidos del periodo desde **01 de Julio de 2020 al 30 de Junio del 2021**.

#### RESULTADOS

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** al 30 de Junio de 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES** del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021, el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021 y el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio del 2020 al 30 de Junio 2021. Las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, son parte del juego de estados financieros facilitados, sin embargo son carentes de revelación suficiente.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoria sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera, que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales podrían haber evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

#### CERTIFICACION:

En virtud de lo anterior, certifico que el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 30 de Junio de 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL** del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio del 2020 al 30 de Junio de 2021 y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** al 30 de Junio del 2021 fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Los Estados Financieros a certificar son:

1. **EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 30 de Junio de 2021.
2. **EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021.
3. **EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**, del 01 de Julio del 2020 al 30 de Junio 2021.

4. EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, al 30 de Junio de 2021.
5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, al 30 de Junio de 2021.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

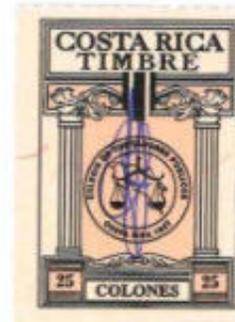
Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.° 1038 para emitir la presente certificación y declaro me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente en los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para fines de sustentación de gastos del partido político. Dado en la ciudad de Alajuela a los 14 días del mes de Noviembre del 2021.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
Contador Público Autorizado  
Miembro N° 5589

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**  
**Timbre de €25 de Ley 6663, adherido y cancelado en el original.**



**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estado de Situación Financiera al final del ejercicio**  
**Al 30 de junio de 2021**  
**en colones**

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	2		
Cuenta BCR colones # 247565-0	1	14 941	10 288
Caja Chica	1	15 867	15 867
Tarjetas de Débito		-	-
<b>Total Caja y Bancos</b>		<b>30 808</b>	<b>26 155</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>30 808</b>	<b>26 155</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos circulantes</b>			
Efectos por pagar	2	21 128 671	12 525 000
Cuentas por pagar	2	88 976 166	88 056 088
<b>Total pasivos circulantes</b>		<b>110 104 837</b>	<b>100 581 088</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	3		-
Campañas Anteriores		450 000	450 000
Campaña Actual		-	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	4	(101 004 933)	(88 398 835)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	(9 519 096)	(12 606 098)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
<b>Total patrimonio</b>		<b>(110 074 029)</b>	<b>(100 554 933)</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>30 808</b>	<b>26 155</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estado del Resultado global del ejercicio**  
**Al 30 de junio de 2021**  
**en Colones**

	Nota	2021	2020
<b>Ingresos</b>			
Intereses Percibidos	5	1 656,00	373
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>1 656,00</b>	<b>372,81</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>1 656,00</b>	<b>372,81</b>
<b>Gastos de operación:</b>			
90-1400 Honorarios profesionales	6	5 004 999	2 085 663
90-2200 Comisiones pagadas	6	15 753	28 250
90-2300 Intereses Pagados	6	-	904
90-2500 Arrendamientos	6	4 500 000	1 500 000
90-2600 Combustibles	6	-	387 904
90-3300 Integración y Func. Comités	6	-	2 350 000
90-3500 Signos Externos	6	-	6 084 250
91-0600 Internet	6	-	169 500
<b>Total gastos de operación</b>		<b>9 520 752</b>	<b>12 606 471</b>
<b>Utilidad en operación</b>		<b>(9 519 096)</b>	<b>(12 606 098)</b>
Otros Ingresos (Gastos)			
<b>Otros (gastos), neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>(9 519 096)</b>	<b>(12 606 098)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio**  
**Al 30 de junio de 2021**  
**en Colones**

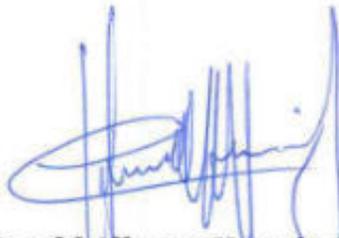
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Fuentes (usos) de efectivo:</b>		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	(9 519 096)	(12 606 098)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<b>(9 519 096)</b>	<b>(12 606 098)</b>
<b>Efectivo provisto por (usado para) cambios en:</b>		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar		
Cuentas por pagar	9 523 749	12 525 000
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
<b>Efectivo neto usado en actividades operacionales</b>	<b>9 523 749</b>	<b>12 525 000</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Dismutación en Activos PPE	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Donaciones del Periodo		
Efectos por pagar	-	-
<b>Efectivo usado en actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes</b>	<b>4 653</b>	<b>(81 098)</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	26 155	107 253
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>30 808</b>	<b>26 155</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio**  
**Al 30 de junio de 2021**  
**en Colones**

	<b>Donaciones</b>	<b>Superhabit o Perdida Actual</b>	<b>Resultados de Periodos Anteriores</b>	<b>Patrimonio Actual</b>
<b>Saldos al 30 de Junio del 2020</b>	<b>450 000</b>	<b>(12 606 098)</b>	<b>(88 398 835)</b>	<b>(100 554 933)</b>
Donaciones Recibidas				-
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		(9 519 096)		(9 519 096)
<b>Saldos al 30 de Junio del 2021</b>	<b>450 000</b>	<b>(22 125 194)</b>	<b>(88 398 835)</b>	<b>(110 074 029)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado Miembro N° 5589**  
**Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 007-Vence el 30 de setiembre del 2022**  
**Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8**

**PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**  
**Cédula Jurídica: 3-110-746153**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2021**  
**Cifras representadas en colones**

**1. Naturaleza de las operaciones**

El Partido Unión Guanacasteca, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

**a. Leyes**

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

**2. Bases de Preparación**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

**3. Políticas de Contabilidad más importantes**

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

**l. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

**m. Costos de financiamiento**

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurrían.

**n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Junio del 2019 al 31 de marzo del 2020 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

**o. Impuesto sobre la renta**

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**1. Efectivos y Equivalentes**

Al 30 de Junio del 2021. El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 1**  
**Caja y Bancos**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	SALDO AL	
	Jun 30, 2021	Jun 30 2020
Cuenta Banco de Costa Rica	₡ 14 941	₡ 10 288
Caja Chica	₡ 15 867	₡ 15 867
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>₡ 30 808</b>	<b>₡ 26 155</b>

**2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar**

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
- Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
- En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
- A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 2**  
**Cuenta por pagar**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Efectos por pagar	₡ 21 128 671	₡ 12 525 000
Activistas	₡ 32 850 000	₡ 32 850 000
Vehiculos	₡ 43 750 000	₡ 42 250 000
Alquiler Casa	₡ 2 186 666	₡ 2 186 667
Honorarios Profesionales	₡ 10 189 500	₡ 10 769 422
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 110 104 837</b>	<b>₡ 100 581 088</b>

Los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

FRANCISCO ANTONIO VALLEJOS GARCIA	2.825.000,00
HECTOR MIRANDA CALIX	9.323.670,75
MARIO ALFREDO RAMOS	1.500.000,00
YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	7.480.000,00
	<u>21.128.670,75</u>

**3. Donaciones**

En el período comprendido del 01 Julio del 2020 al 30 de Junio del 2021, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 3**  
**Donaciones**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Donaciones</b>		
Donaciones campaña actual		
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 450 000,00</b>	<b>₡ 450 000,00</b>

**4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)**

Al 30 de Junio del 2021, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 4**  
**Resultados de Campañas**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<u>Resultados de campañas</u>		
Resultados campañas anteriores	₡ (101 004 933)	₡ (88 398 835)
Resultados campaña actual	₡ (9 519 096)	₡ (12 606 098)
<b>Total Resultados de Campaña</b>	<b>₡(110 524 029)</b>	<b>₡(101 004 933)</b>

**5. Ingreso por colocación de certificados**

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No 5**  
**Ingresos**  
**Al 30 de junio de 2021**

<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Ingresos</b>		
Colocacion de Bonos		
Intereses Percibidos	₡ 1 656,00	₡ 372,81
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>₡ 1 656,00</b>	<b>₡ 372,81</b>

**6. Gastos**

Al 30 de Junio del 2021, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unin Guanacasteca**

**Nota No. 6**

**Gastos de operación**

**Al 30 de junio de 2021**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u>	<u>SALDO AL</u>
	<u>Jun 30, 2021</u>	<u>Jun 30 2020</u>
<b>Gastos de Organización, Dirección y Censo:</b>		
90-1400 Honorarios profesionales	₡ 5 004 999	₡ 2 085 663
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 15 753	₡ 28 250
90-2300 Interes Pagados	₡ -	₡ 904
90-2500 Arrendamientos	₡ 4 500 000	₡ 1 500 000
90-2600 Combustibles		₡ 387 904
90-3300 Integración y funcionamiento de comites		₡ 2 350 000
90-3500 Signos Externos		₡ 6 084 250
91-0400 Internet (Medios Digitales)		₡ 169 500
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>₡ 9 520 752</b>	<b>₡ 12 606 471</b>

**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**

**Contador Público Autorizado Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 007-Vence el 30 de setiembre del 2022**

**Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8**



**Partido Unión Guanacasteca**

**Certificación de Estados  
Financieros**

**Corte: Septiembre 21**

**Auditor Externo**

00000183

0000049

## CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, cedula jurídica: 3-110-746153, con domicilio en la provincia de Guanacaste, Liberia, empresa constituida y autorizada mediante las leyes de la República de Costa Rica, y representada en este acto por su **PRESIDENTE** el Sr. Héctor Miranda Calix, cédula de identidad número 2-0372-0930; para certificar las cifras financieras consignadas en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, mismos por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021, incluyendo en esta certificación las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**. La administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Para la emisión de esta certificación, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en Patrimonio, así como las notas fueron suministrados para su revisión.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a Certificaciones de Estados Financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros - según los estados indicados en el primer párrafo - fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de Octubre del año 2021 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** y que verifique de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

#### Procedimientos:

- ✓ Se revisaron los ingresos los cuales aún no se encuentran en colocación de bonos y solamente cuentan con pequeño monto por intereses recibidos.
- ✓ Los gastos corresponden a pagos varios por honorarios profesionales, arrendamientos, servicios especiales, signos externos y otros.
- ✓ Se me entregaron los reportes del sistema de registro contable, Estados Financieros, Asientos de Diario, Mayor, Balance, Conciliación Bancaria, Auxiliar del banco y detalles de pagos a activistas, alquileres de inmuebles, vehículos y servicios profesionales.

#### ADEMAS:

Procedí a revisar todos los pagos, cheques, asientos de diario, libros legales (diario, mayor y balance), facturas, recibos de dinero, contratos y toda la documentación soporte de la presente liquidación. Todos los gastos fueron relacionados a la Certificación de Estados Financieros comprendidos del periodo desde **01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre del 2021**.

#### RESULTADOS

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** al 31 de Octubre de 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021, el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021y el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021. Las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, son parte del juego de estados financieros facilitados, sin embargo son carentes de revelación suficiente.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoria sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera, que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales podrían haber evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

#### CERTIFICACION:

En virtud de lo anterior, certifico que el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 31 de Octubre del 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021 y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** al 31 de Octubre del 2021 fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Los Estados Financieros a certificar son:

**1. EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 31 de Octubre de 2021.

2. EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021
3. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, del 01 de Julio de 2021 al 31 de Octubre de 2021
4. EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, al 31 de Octubre del 2021.
5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, al 31 de Octubre de 2021.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

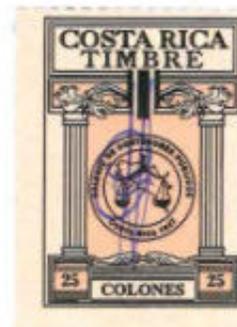
Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.° 1038 para emitir la presente certificación y declaro me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente en los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para fines de sustentación de gastos del partido político. Dado en la ciudad de Alajuela a los 14 días del mes de Noviembre del 2021.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
Contador Público Autorizado  
Miembro N° 5589

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**  
**Timbre de €25 de Ley 6663, adherido y cancelado en el original.**



Partido Unión Guanacasteca  
Cédula jurídica 3-110-746153  
Estado de Situación Financiera al final del ejercicio  
Al 31 de Octubre de 2021  
en colones

	<u>Nota</u>	<u>31-oct-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	¿		
Cuenta BCR colones # 247565-0	1	52 998	14 941
Caja Chica	1	15 867	15 867
Tarjetas de Débito		-	-
<b>Total Caja y Bancos</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos circulantes</b>			
Efectos por pagar	2	11 778 671	21 128 671
Cuentas por pagar	2	97 976 166	88 976 166
<b>Total pasivos circulantes</b>		<b>109 754 837</b>	<b>110 104 837</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	3		-
Campañas Anteriores		450 000	450 000
Campaña Actual		(8 750 000)	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	4	(110 524 029)	(101 004 933)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	9 138 058	(9 519 096)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
<b>Total patrimonio</b>		<b>(109 685 971)</b>	<b>(110 074 029)</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Partido Unión Guanacasteca  
Cédula jurídica 3-110-746153  
Estado del Resultado global del ejercicio  
Al 31 de Octubre de 2021  
en Colones

	<u>Nota</u>	<u>31-oct-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Ingresos</b>			
Financiamiento Estatal	5	21 138 005,53	
Intereses Percibidos	5	4 470,61	1 656
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>21 142 476,14</b>	<b>1 656,00</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>21 142 476,14</b>	<b>1 656,00</b>
<b>Gastos de operación:</b>			
90-0700 Honorarios Especiales	6	6 100 000	
90-1400 Honorarios profesionales	6		5 004 999
90-2200 Comisiones pagadas	6	4 419	15 753
90-2300 Intereses Pagados	6	-	-
90-2500 Arrendamientos	6	5 900 000	4 500 000
90-2600 Combustibles	6	-	-
90-3300 Integración y Func. Comités	6	-	-
90-3500 Signos Externos	6	-	-
91-0600 Internet	6	-	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>12 004 419</b>	<b>9 520 752</b>
<b>Utilidad en operación</b>		<b>9 138 057</b>	<b>(9 519 096)</b>
Otros Ingresos (Gastos)			
<b>Otros (gastos), neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>9 138 057</b>	<b>(9 519 096)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio**  
**Al 31 de Octubre de 2021**  
**en Colones**

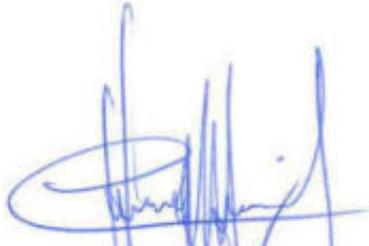
	<u>31-oct-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Fuentes (usos) de efectivo:</b>		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	9 138 057	(9 519 096)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<hr/> 9 138 057	<hr/> (9 519 096)
<b>Efectivo provisto por (usado para) cambios en:</b>		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar	9 350 000	
Cuentas por pagar	(9 000 000)	12 525 000
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
<b>Efectivo neto usado en actividades operacionales</b>	<hr/> (350 000)	<hr/> 12 525 000
<b>Actividades de inversión:</b>		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Dismutación en Activos PPE	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<hr/> -	<hr/> -
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Donaciones del Periodo	(8 750 000)	
Efectos por pagar	-	-
<b>Efectivo usado en actividades de financiamiento</b>	<hr/> (8 750 000)	<hr/> -
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes</b>	38 057	3 005 904
Efectivo y equivalentes al inicio del año	30 808	107 253
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<hr/> 68 865	<hr/> 3 113 157

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio**  
**Al 31 de Octubre de 2021**  
**en Colones**

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio del 2021</b>	<b>450 000</b>	<b>(9 519 096)</b>	<b>(101 004 933)</b>	<b>(110 074 029)</b>
Donaciones Recibidas	(8 750 000)			(8 750 000)
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		9 138 057		9 138 057
<b>Saldos al 31 de Octubre del 2021</b>	<b>(8 300 000)</b>	<b>(381 039)</b>	<b>(101 004 933)</b>	<b>(109 685 971)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**

**PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**  
**Cédula Jurídica: 3-110-746153**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Octubre de 2021**  
**Cifras representadas en colones**

**1. Naturaleza de las operaciones**

El PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

**a. Leyes**

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

**2. Bases de Preparación**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

**3. Políticas de Contabilidad más importantes**

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

##### a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

##### b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

##### c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

##### d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

**e. Mobiliario y equipo neto**

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 31 de Octubre del 2021.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

**f. Beneficios por terminación-prestaciones legales**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

**g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

**h. Provisiones**

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

**i. Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

**j. Aguinaldo**

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

**k. Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

**l. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

**m. Costos de financiamiento**

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

**n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 31 de Octubre del 2021 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

**o. Impuesto sobre la renta**

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

“No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2º inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley.”

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**1. Efectivos y Equivalentes**

Al 31 de Octubre del 2021. 3l Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 1**  
**Caja y Bancos**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

**Efectivo y Equivalentes**

	<b>SALDO AL</b>		<b>SALDO AL</b>
	<b>Oct 31, 2021</b>		<b>Jun 30, 2021</b>
Cuenta Banco de Costa Rica	₡ 52 998	₡	14 941
Caja Chica	₡ 15 867	₡	15 867
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>₡ 68 865</b>	<b>₡</b>	<b>30 808</b>

**2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar**

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 2**  
**Cuenta por pagar**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Efectos por pagar	₡ 11 778 671	₡ 21 128 671
Activistas	₡ 38 950 000	₡ 32 850 000
Vehículos	₡ 46 650 000	₡ 43 750 000
Alquiler Casa	₡ 2 186 666	₡ 2 186 666
Honorarios Profesionales	₡ 10 189 500	₡ 10 189 500
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 109 754 837</b>	<b>₡ 110 104 837</b>

Al 31 de Octubre del 2021, los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
Héctor Miranda Calix	7,878,670.75
Yolanda Alpizar Sánchez	3,900,000.00
<b>Total de Efectos por pagar</b>	<b>₡11.778.671,75</b>

**3. Donaciones**

En el período comprendido del 01 Octubre del 2021 al 31 de Octubre del 2021, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 3**  
**Donaciones**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<b><u>Donaciones</u></b>		
Donaciones campaña actual	₡ (8 750 000,00)	
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡(8 300 000,00)</b>	<b>₡450 000,00</b>

**4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)**

Al 30 de Octubre del 2021, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 4**  
**Resultados de Campañas**  
**Al 31 de Octubre**

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<b><u>Resultados de campañas</u></b>		
Resultados campañas anteriores	₡ (110 524 029)	₡ (101 004 933)
Resultados campaña actual	₡ 9 138 058	₡ (9 519 096)
<b>Total Resultados de Campaña</b>	<b>₡(101 385 971)</b>	<b>₡(110 524 029)</b>

**5. Ingresos**

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y

determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

Al 31 de Octubre del 2021, los ingresos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No 5**  
**Ingresos**  
**Al 31 de Octubre**

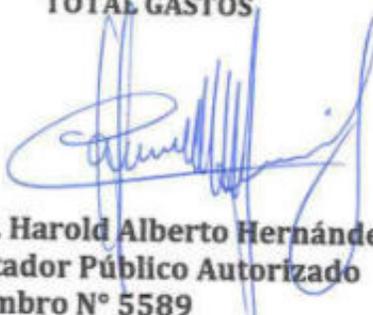
<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<b>Ingresos</b>		
Financiamiento Estatal	₡ 21 138 005,53	
Intereses Percibidos	₡ 4 471,00	₡ 1 656,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>₡ 21 142 476,53</b>	<b>₡ 1 656,00</b>

**6. Gastos**

Al 31 de Octubre del 2021, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unin Guanacasteca**  
**Nota No. 6**  
**Gastos de operación**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Oct 31, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<b>Gastos de Organización, Dirección y Censo:</b>		
90-0700 Honorarios Especiales	₡ 6 100 000	
90-1400 Honorarios profesionales		₡ 5 004 999
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 4 419	₡ 15 753
90-2300 Interes Pagados	₡ -	₡ -
90-2500 Arrendamientos	₡ 5 900 000	₡ 4 500 000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>₡ 12 004 419</b>	<b>₡ 9 520 752</b>



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**



**Partido Unión Guanacasteca**

**Certificación de Estados  
Financieros**

**Corte: Octubre 21**

**Auditor Externo**

## CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, cedula jurídica: 3-110-746153, con domicilio en la provincia de Guanacaste, Liberia, empresa constituida y autorizada mediante las leyes de la República de Costa Rica, y representada en este acto por su **PRESIDENTE** el Sr. Héctor Miranda Calix, cédula de identidad número 2-0372-0930; para certificar las cifras financieras consignadas en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, mismos por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2021 al 30 de Septiembre de 2021, incluyendo en esta certificación las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**. La administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Para la emisión de esta certificación, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en Patrimonio, así como las notas fueron suministrados para su revisión.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a Certificaciones de Estados Financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros – según los estados indicados en el primer párrafo – fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de Septiembre del año 2021 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** y que verifique de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

#### Procedimientos:

- ✓ Se revisaron los ingresos los cuales aún no se encuentran en colocación de bonos y solamente cuentan con pequeño monto por intereses recibidos.
- ✓ Los gastos corresponden a pagos varios por honorarios profesionales, arrendamientos, servicios especiales, signos externos y otros.
- ✓ Se me entregaron los reportes del sistema de registro contable, Estados Financieros, Asientos de Diario, Mayor, Balance, Conciliación Bancaria, Auxiliar del banco y detalles de pagos a activistas, alquileres de inmuebles, vehículos y servicios profesionales.

#### ADEMÁS:

Procedí a revisar todos los pagos, cheques, asientos de diario, libros legales (diario, mayor y balance), facturas, recibos de dinero, contratos y toda la documentación soporte de la presente liquidación. Todos los gastos fueron relacionados a la Certificación de Estados Financieros comprendidos del periodo desde **01 de Julio de 2021 al 30 de Septiembre del 2021**.

#### RESULTADOS

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** al 30 de Septiembre de 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES** del 01 de Julio de 2021 al 30 de Septiembre de 2021, el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** del 01 de Julio de 2021 al 30 de Septiembre de 2021 y el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio del 2021 al 30 de Septiembre 2021. Las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, son parte del juego de estados financieros facilitados, sin embargo son carentes de revelación suficiente.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoria sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera, que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales podrían haber evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

#### CERTIFICACION:

En virtud de lo anterior, certifico que el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 30 de Septiembre de 2021, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL** del 01 de Julio de 2021 al 30 de Septiembre de 2021, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio del 2021 al 30 de Septiembre de 2021 y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** al 30 de Septiembre del 2021 fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Los Estados Financieros a certificar son:

**1. EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 30 de Septiembre de 2021.

2. EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, del 01 de Julio de 2021 al 30 de Septiembre de 2021.
3. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, del 01 de Julio del 2021 al 30 de Septiembre 2021.
4. EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, al 30 de Septiembre de 2021.
5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, al 30 de Septiembre de 2021.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación y declaro me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente en los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para fines de sustentación de gastos del partido político. Dado en la ciudad de Alajuela a los 14 días del mes de Noviembre del 2021.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**  
**Timbre de €25 de Ley 6663, adherido y cancelado en el original.**

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estado de Situación Financiera al final del ejercicio**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**  
**en colones**

	<u>Nota</u>	<u>30-sep-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	¿		
Cuenta BCR colones # 247565-0	1	15 635	14 941
Caja Chica	1	15 867	15 867
Tarjetas de Débito		-	-
<b>Total Caja y Bancos</b>		<b>31 502</b>	<b>30 808</b>
<b>TOTALACTIVOS</b>		<b>31 502</b>	<b>30 808</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos circulantes</b>			
Efectos por pagar	2	11 778 671	21 128 671
Cuentas por pagar	2	87 476 166	88 976 166
<b>Total pasivos circulantes</b>		<b>99 254 837</b>	<b>110 104 837</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	3		-
Campañas Anteriores		450 000	450 000
Campaña Actual		-	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	4	(110 524 029)	(101 004 933)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	10 850 694	(9 519 096)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
<b>Total patrimonio</b>		<b>(99 223 335)</b>	<b>(110 074 029)</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>31 502</b>	<b>30 808</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Partido Unión Guanacasteca  
Cédula jurídica 3-110-746153  
Estado del Resultado global del ejercicio  
Al 30 de Septiembre de 2021  
en Colones

	<u>Nota</u>	<u>30-sep-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Ingresos</b>			
Financiamiento Estatal	5	12 350 257,87	
Intereses Percibidos	5	1 690,00	1 656
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<u>12 351 947,87</u>	<u>1 656,00</u>
<b>Total Ingresos</b>		<u>12 351 947,87</u>	<u>1 656,00</u>
<b>Gastos de operación:</b>			
90-1400 Honorarios profesionales	6	-	5 004 999
90-2200 Comisiones pagadas	6	1 254	15 753
90-2500 Arrendamientos	6	1 500 000	4 500 000
<b>Total gastos de operación</b>		<u>1 501 254</u>	<u>9 520 752</u>
<b>Utilidad en operación</b>		<u>10 850 694</u>	<u>(9 519 096)</u>
Otros Ingresos (Gastos)			
<b>Otros (gastos), neto</b>		-	-
<b>Utilidad neta</b>		<u>10 850 694</u>	<u>(9 519 096)</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Partido Unión Guanacasteca  
 Cédula jurídica 3-110-746153  
 Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio  
 Al 30 de Septiembre de 2021  
 en Colones

	<u>30-sep-21</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Fuentes (usos) de efectivo:</b>		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	10 850 694	(9 519 096)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<b>10 850 694</b>	<b>(9 519 096)</b>
<b>Efectivo provisto por (usado para) cambios en:</b>		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar	9 350 000	
Cuentas por pagar	1 500 000	12 525 000
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
<b>Efectivo neto usado en actividades operacionales</b>	<b>(10 850 000)</b>	<b>12 525 000</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Disminución en Activos PPE	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Donaciones del Periodo		
Efectos por pagar	-	-
<b>Efectivo usado en actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes</b>	<b>694</b>	<b>3 005 904</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	30 808	107 253
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>31 502</b>	<b>3 113 157</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**  
**en Colones**

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio del 2021</b>	450 000		(110 524 029)	(110 074 029)
Donaciones Recibidas				-
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		10 850 694		10 850 694
<b>Saldos al 30 de Septiembre del 2021</b>	450 000	10 850 694	(110 524 029)	(99 223 335)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**

**PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**  
**Cédula Jurídica: 3-110-746153**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**  
**Cifras representadas en colones**

### 1. Naturaleza de las operaciones

El PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

#### a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

### 2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

### 3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros  
Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera  
La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables  
A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo  
El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Septiembre del 2021.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

**m. Costos de financiamiento**

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurrían.

**n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 30 de Septiembre del 2021 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

**o. Impuesto sobre la renta**

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

“No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2º inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley.”

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**1. Efectivos y Equivalentes**

Al 30 de Septiembre del 2021. El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 1**  
**Caja y Bancos**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>SALDO AL</b>		<b>SALDO AL</b>	
	<b>Sept 30, 2021</b>		<b>Jun 30, 2021</b>	
Cuenta Banco de Costa Rica	₡	15 635	₡	14 941
Caja Chica	₡	15 867	₡	15 867
<b>Total Caja y Bancos</b>	₡	<b>31 502</b>	₡	<b>30 808</b>

**2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar**

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 2**  
**Cuenta por pagar**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**

**Cuentas por pagar**

**Cuentas por pagar**

	<b>SALDO AL</b>		<b>SALDO AL</b>
	<b>Sept 30, 2021</b>		<b>Jun 30, 2021</b>
Efectos por pagar	₡ 11 778 671	₡	21 128 671
Activistas	₡ 32 850 000	₡	32 850 000
Vehiculos	₡ 42 250 000	₡	43 750 000
Alquiler Casa	₡ 2 186 666	₡	2 186 666
Honorarios Profesionales	₡ 10 189 500	₡	10 189 500
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 99 254 837</b>	₡	<b>110 104 837</b>

Al 30 de Septiembre del 2021, los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
Héctor Miranda Calix	7,878,670.75
Yolanda Alpizar Sánchez	3,900.000,00
<b>Total de Efectos por pagar</b>	<b>₡11.778.671,75</b>

### 3. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2021 al 30 de Septiembre del 2021, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 3**  
**Donaciones**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Sept 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Donaciones</u>		
Donaciones campaña actual		
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡450 000,00</b>	<b>₡450 000,00</b>

### 4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 30 de Septiembre del 2021, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 4**  
**Resultados de Campañas**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Sept 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Resultados de campañas</u>		
Resultados campañas anteriores	₡ (110 524 029)	₡ (101 004 933)
Resultados campaña actual	₡ 10 850 694	₡ (9 519 096)
<b>Total Resultados de Campaña</b>	<b>₡ (99 673 335)</b>	<b>₡(110 524 029)</b>

### 5. Ingresos

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la

liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación– a condiciones futuras e inciertas.

Al 30 de Septiembre del 2021, los ingresos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No 5**  
**Ingresos**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**

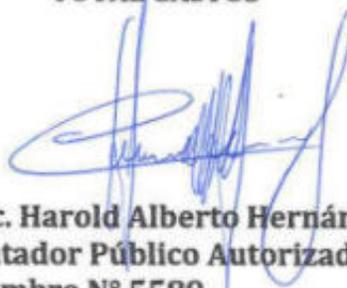
<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Sept 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Ingresos</b>		
Financiamiento Estatal	₡ 12 350 257,87	
Intereses Percibidos	₡ 1 690,00	₡ 1 656,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>₡ 12 351 947,87</b>	<b>₡ 1 656,00</b>

**6. Gastos**

Al 30 de Septiembre del 2021, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unin Guanacasteca**  
**Nota No. 6**  
**Gastos de operación**  
**Al 30 de Septiembre de 2021**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Sept 30, 2021</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<b>Gastos de Organización, Dirección y Censo:</b>		
90-1400 Honorarios profesionales	₡ -	₡ 5 004 999
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 1 254	₡ 15 753
90-2500 Arrendamientos	₡ 1 500 000	₡ 4 500 000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>₡ 1 501 254</b>	<b>₡ 9 520 752</b>



**MSc. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**



**Partido Unión Guanacasteca**

**Anexos**

**Estados Financieros del Partido**

**Emitidos por CPI**



**P.U.G.**

**Partido Unión Guanacasteca**

**Estados Financieros CPI**

**Al 31 de Marzo 2021**

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Situacion Financiera al final del Ejercicio  
Al 31 de Marzo de 2021  
En colones

	Nota	mar-21	jun-20
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	3		
Cuenta bco Popular # 0002683959		19 855	10 287,62
Caja Chica		15 867	15 867,36
Tarjetas de debito		-	-
<b>Total Caja y Banco</b>		<b>35 722</b>	<b>26 155</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>35 722</b>	<b>26 155</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectos por pagar	4	21 128 671	12 525 000,00
Arrendamientos por pagar	4	87 476 166	88 056 088
<b>Total Pasivos Circulantes</b>		<b>108 604 837</b>	<b>100 581 088</b>
<b>Patrimonio</b>	5		
Donaciones			
Campañas anteriores		450 000	450 000,00
Campaña actual		-	0,00
Superavit (Perdida) Campañas Anteriores	6	(101 004 933)	(101 004 933)
Superavit (Perdida) Campañas Actual	6	(8 014 182)	
<b>Total Patrimonio</b>		<b>(108 569 115)</b>	<b>(100 554 933)</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>35 722</b>	<b>26 155</b>
		0	0

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros



Leonso Rodríguez Jacamo CPI 25335

Javier Downing Morera 5-0238-0919  
Tesorero

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Resultados Integrales Al 31 de Marzo de 2021 En colones			
	nota	dic-20	jun-20
<b>Ingresos</b>	7		
81-01 Intereses Percibidos			373
Total Ingresos Financieros		561	373
<b>Total Ingresos</b>		<u>561</u>	<u>373</u>
<b>Gastos de Operación</b>			
90-1400 Honorarios Profesionales		5 004 999	2 085 663
90-2200 Comisiones Pagadas		9 744	28 250
90-2300 Intereses Pagados		-	904
90-2500 Arrendamientos	8	3 000 000	1 500 000
90-2600 Combustibles		-	387 904
90-3300 Integracion y Func. Comites y Asambleas		-	2 350 000
90-3500 Signos Externos		-	6 084 250
91-0900 Internet		-	169 500
<b>Total Gastos de Operación</b>		<u>8 014 743</u>	<u>12 606 471</u>
<b>Utilidad en Operación</b>		<u>(8 014 182)</u>	<u>(12 606 098)</u>
<u>Otros Ingresos (Gastos)</u>		<u>-</u>	<u>0</u>
Otros Gastos Neto		-	
<b>Utilidad Neta</b>		<u>(8 014 182)</u>	<u>(12 606 098)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros



Leonso Rodríguez Jacamo CPI 25335



Javier Downing Morera 5-0238-0919  
Tesorero

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio  
Al 31 de Marzo de 2021  
En colones

	Marzo 2021	Junio 2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
utilidad antes del impuesto sobre la renta	(8 014 182)	(12 606 098)
Ajustes por:		
Depreciacion y amortizacion	0	-
<b>Utilidad (perdida) operativa antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<b>(8 014 182)</b>	<b>(12 606 098)</b>
Disminucion (incremento) en cuentas por cobrar	-	-
Incremento (disminucion) en depositos de leasing	-	-
Incremento (disminucion) en cuentas por pagar	8 603 671	12 525 000
Disminucion (incremento) en otras cuentas por pagar	(579 922)	-
<b>Efectivo generado por (usado en) en las operaciones</b>	<b>8 023 749</b>	<b>12 525 000</b>
Impuesto de renta		
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de operación</b>	<b>9 567</b>	<b>(81 098)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversion:</b>		
Adiciones o salidas en activo fijo	-	-
Disminucion (incremento) lineas de credito a largo plazo	-	-
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de inversion</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Disminucion (incremento) en capital social	-	-
Disminucion (incremento) en donaciones	-	-
<b>Flujos netos de efectivo generado por (usados en) las actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Disminucion neta de efectivo	9 567	(81 098)
Efectivo al inicio del año	26 155	107 253
Efectivo al final del año	35 722	26 155

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

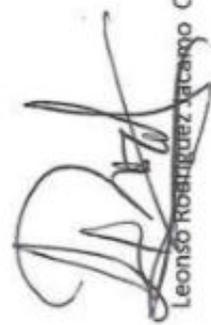
  
Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

  
Javier Downing Morera 5-0238-0919  
Tesorero

Partido Union Guanacasteca  
 Cedula Juridica 3-110-746153  
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio  
 Al 31 de Marzo de 2021  
 En colones

	Donaciones	Supravit o perdida en campana	Resultados de periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio 2019</b>	450 000	-	(88 398 835)	(87 948 835)
<b>Donaciones Recibidas</b>	-	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores				
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>		(12 606 098)		(12 606 098)
<b>Saldos al 30 de Junio 2020</b>	450 000	(12 606 098)	(88 398 835)	(100 554 933)
<b>Donaciones Recibidas</b>	-	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores				
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>		(8 014 182)		(8 014 182)
<b>Saldos al 31 de Marzo 2021</b>	450 000	(8 014 182)	(101 004 933)	(108 569 115)

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

  
 Leonso Rodriguez Jacarco CPI 25335

  
 Javier Dowling Morera 5-0238-0919 Tesorero

## 1. Naturaleza de las operaciones

El Partido UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

### a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta n.° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009.

## 2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

## 3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. **Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los

0000084

criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 31 de marzo del 2021.

En el período no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de Diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estados de resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2020 al 31 de marzo del 2021 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

## Notas de carácter específico

### 3 Efectivos y Equivalentes.

El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja chica que se resume en la siguiente tabla.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 3  
Caja y Bancos  
Al 31 de marzo de 2021

Efectivo y Equivalente	Saldo a marzo 2021	saldo a Junio 2020
Cuenta bco Popular # 0002683959	19 855	10 288
Caja Chica	15 867	15 867
Total Caja y Banco	<u>35 722</u>	<u>26 155</u>

#### 4 Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 4  
Cuenta por pagar  
Al 31 de marzo de 2021

Cuentas por pagar	Saldo a marzo 2021	saldo a Junio 2020
ALQUILER DE VEHICULOS	42 250 000,00	42 250 000,00
ALQUILER CASA CLUBES	2 186 666,00	2 186 666,00
HONORARIOS PROFESIONALES	10 189 500,00	10 769 422,00
ACTIVISTAS	32 850 000,00	32 850 000,00
Saldos	87 476 166,00	88 056 088,00

Los Efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera

FRANCISCO ANTONIO VALLEJOS GARCIA	2 825 000
HECTOR MIRANDA CALIX	9 323 671
MARIO ALFREDO RAMOS	1 500 000
YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	7 480 000
Total	21 128 671

0000087

### 5. Donaciones

En el periodo comprendido del 01 Julio del 2020 al 31 de marzo del 2021, no se tiene registro de donación.

	Partido unión guanacasteca Nota # 5 Donaciones Al 31 de marzo de 2021	
	Saldo a marzo 2021	saldo a Junio 2020
Donaciones		
Donaciones campañas anteriores	450 000.00	450 000.00
Donaciones campaña actual		
<b>Totales</b>	<b><u>450 000.00</u></b>	<b><u>450 000.00</u></b>

### 6. Resultado de Campañas (Superavit o perdida de Periodos)

	Partido unión guanacasteca Nota # 6 Resultados de campaña Al 31 de marzo de 2021	
	Saldo a marzo 2021	saldo a Junio 2020
Resultados de campañas		
Resultados de campañas anteriores	(101 004 933)	(101 004 933)
Resultados campaña actual	(8 014 182)	0
<b>Total resultados de campaña</b>	<b><u>(109 019 115)</u></b>	<b><u>(101 004 933)</u></b>

### 7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 7  
Ingresos  
Al 31 de marzo de 2021

Ingresos.	Saldo a marzo 2021	saldo a Junio 2020
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	0	0
Total ingresos	<u>0</u>	<u>0</u>
81-01 Intereses Percibidos	561	373
Total Ingresos Financieros	561	373
Total productos e ingresos	<u>561</u>	<u>373</u>

### 8. Gastos

Al 31 de marzo de 2021 los gastos se resumen de la siguiente manera:

Partido unión guanacasteca  
Nota # 8  
Gastos  
Al 31 de marzo de 2021

Gastos de Operación	Saldo a marzo 2021	saldo a junio 2020
90-1400 Honorarios Profesionales	5 004 999	2 085 663
90-2200 Comisiones Pagadas	9 744	28 250
90-2300 Intereses Pagados		904
90-2500 Arrendamientos	3 000 000	
1 500 000		
90-2600 Combustibles		387 904
90-3300 Integración y Func. Comités y Asambleas		2 350 000
90-3500 Signos Externos		6 084 250
91-0900 Internet		169 500
Total Gastos de Operación	<u>8 014 182</u>	<u>12 606 471</u>

### 9. Hechos subsecuentes

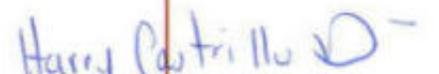
No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

### 10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

### 11. Contribución Estatal

  
Leonso Rodríguez Jacamo  
CPI 25335

  
Harry Castillo Duarte 5-296.204  
Tesorero



**P.U.G.**

**Partido Unión Guanacasteca**

**Estados Financieros CPI**

**Al 30 de Junio 2021**

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Situacion Financiera al final del Ejercicio  
Al 30 de Junio de 2021  
En colones

	Nota	jun-21	jun-20
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	3		
Cuenta bco Popular # 0002683959		14 941	10 287,62
Caja Chica		15 867	15 867,36
Tarjetas de debito		-	-
<b>Total Caja y Banco</b>		<b>30 808</b>	<b>26 155</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>30 808</b>	<b>26 155</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectos por pagar	4	21 128 671	12 525 000,00
Arrendamientos por pagar	4	88 976 166	88 056 087,95
<b>Total Pasivos Circulantes</b>		<b>110 104 837</b>	<b>100 581 087,95</b>
<b>Patrimonio</b>	5		
<b>Donaciones</b>			
Campañas anteriores		450 000	450 000,00
Campaña actual		-	0,00
Superavit (Pérdida) Campañas Anteriores	6	(101 004 933)	(101 004 933)
Superavit (Pérdida) Campañas Actual	6	(9 519 096)	
<b>Total Patrimonio</b>		<b>(110 074 029)</b>	<b>(100 554 933)</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>30 808</b>	<b>26 155</b>

Veanse las Notas que q



Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

Javier Downing Morera 5-0238-0919  
Tesorero

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Jurídica 3-110-746153  
Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio  
Al 30 de Junio de 2021  
En colones

	Junio 2021	Junio 2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
utilidad antes del impuesto sobre la renta	(9 519 096)	(12 606 098)
Ajustes por:		
Depreciacion y amortizacion	0	-
<b>Utilidad (perdida) operativa antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<b>(9 519 096)</b>	<b>(12 606 098)</b>
Disminucion (incremento) en cuentas por cobrar	-	-
Incremento (disminucion) en depositos de leasing	-	-
Incremento (disminucion) en cuentas por pagar	8 603 671	12 525 000
Disminucion (incremento) en otras cuentas por pagar	920 078	-
<b>Efectivo generado por (usado en) en las operaciones</b>	<b>9 523 749</b>	<b>12 525 000</b>
Impuesto de renta		
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de operación</b>	<b>4 653</b>	<b>(81 098)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversion:</b>		
Adiciones o salidas en activo fijo	-	-
Disminucion (incremento) lineas de crédito a largo plazo	-	-
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de inversion</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Disminucion (incremento) en capital social	-	-
Disminucion (incremento) en donaciones	-	-
<b>Flujos netos de efectivo generado por (usados en) las actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Disminucion neta de efectivo	4 653	(81 098)
Efectivo al inicio del año	26 155	107 253
Efectivo al final del año	30 808	26 155

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

  
Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25336

  
Javier Downing Morera 5-0238-0919  
Tesorero

0000092

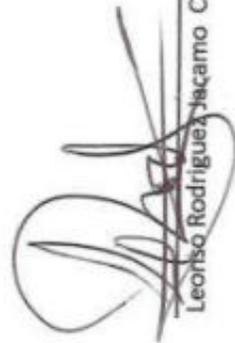
Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio  
Al 30 de Junio de 2021

En colones

	Donaciones	Supravit o perdida en campaña	Resultados de periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio 2019</b>	450 000	-	(88 398 835)	(87 948 835)
<b>Donaciones Recibidas</b>				
Resultados De Campañas Anteriores		(12 606 098)		(12 606 098)
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>				
<b>Saldos al 30 de Junio 2020</b>	450 000	(12 606 098)	(88 398 835)	(100 554 933)
<b>Donaciones Recibidas</b>				
Resultados De Campañas Anteriores		(9 519 096)		(9 519 096)
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>				
<b>Saldos al 30 de Junio 2021</b>	450 000	(9 519 096)	(101 004 933)	(110 074 029)

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros



Leonbo Rodriguez Jacamo CPI 25335



Javier Downing Morera 5-0238-0919 Tesorero

## 1. Naturaleza de las operaciones

El Partido UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

### a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta n.° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009.

## 2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

## 3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. **Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los

criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

**a. Base para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**b. Moneda y transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

**c. Cambios de políticas contables**

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

**d. Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

**e. Mobiliario y equipo neto**

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de junio del 2021.

En el período no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

**f. Beneficios por terminación-prestaciones legales**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

**g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

**h. Provisiones**

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

**i. Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. **Aguinaldo**

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de Diciembre de cada año.

k. **Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en el estados de resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. **Costos de financiamiento**

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. **Regulaciones cambiarias y tipos de cambio**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2020 al 30 de junio del 2021 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. **Impuesto sobre la renta**

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

## Notas de carácter específico

### 3 Efectivos y Equivalentes.

El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja chica que se resume en la siguiente tabla.

21 1890

Partido unión guanacasteca  
Nota # 3  
Caja y Bancos  
Al 30 de junio de 2021

Efectivo y Equivalente	Saldo al 30 de junio 2021	saldo a Junio 2020
Cuenta bco Popular # 0002683959	14 941	10 288
Caja Chica	15 867	15 867
Total Caja y Banco	<u>30 808</u>	<u>26 155</u>

**4 Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar**

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 4  
Cuenta por pagar  
Al 30 de junio de 2021

Cuentas por pagar	Saldo al 30 de junio 2021	saldo a Junio 2020
ALQUILER DE VEHICULOS	43 750 000,00	42 250 000,00
ALQUILER CASA CLUBES	2 186 666,00	2 186 666,00
HONORARIOS PROFESIONALES	10 189 500,00	10 769 422,00
ACTIVISTAS	32 850 000,00	32 850 000,00
Saldos	88 976 166,00	88 056 088,00

Los Efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera

FRANCISCO ANTONIO VALLEJOS GARCIA	2 825 000
HECTOR MIRANDA CALIX	9 323 671
MARIO ALFREDO RAMOS	1 500 000
YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	7 480 000
Total	21 128 671

0000098

### 5. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2020 al 30 de junio del 2021, no se tiene registro de donación.

	<b>Partido unión guanacasteca Nota # 5 Donaciones Al 30 de junio de 2021</b>	
	Saldo al 30 de junio 2021	saldo a Junio 2020
Donaciones		
Donaciones campañas anteriores	450 000.00	450 000.00
Donaciones campaña actual		
<b>Totales</b>	<u>450 000.00</u>	<u>450 000.00</u>

### 6. Resultado de Campañas (Superavit o perdida de Periodos)

	<b>Partido unión guanacasteca Nota # 6 Resultados de campaña Al 30 de junio de 2021</b>	
	Saldo a junio 2021	saldo a Junio 2020
Resultados de campañas		
Resultados de campañas anteriores	(101 004 933)	(101 004 933)
Resultados campaña actual	(9 519 096)	0
<b>Total resultados de campaña</b>	<u>(110 524 029)</u>	<u>(101 004 933)</u>

### 7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 7  
Ingresos  
Al 30 de junio de 2021

Ingresos.	Saldo a junio 2021	saldo a Junio 2020
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	0	0
Total ingresos	<u>0</u>	<u>0</u>
81-01 Intereses Percibidos	1 656	373
Total Ingresos Financieros	1 656	373
Total productos e ingresos	<u>1 656</u>	<u>373</u>

### 8. Gastos

Al 30 de junio de 2021 los gastos se resumen de la siguiente manera:

Partido unión guanacasteca  
Nota # 8  
Gastos  
Al 30 de junio de 2021

Gastos de Operación	Saldo a junio 2021	saldo a junio 2020
90-1400 Honorarios Profesionales	5 004 999	2 085 663
90-2200 Comisiones Pagadas	15 753	28 250
90-2300 Intereses Pagados		904
90-2500 Arrendamientos	4 500 000	1 500 000
90-2600 Combustibles		387 904
90-3300 Integración y Func. Comités y Asambleas		2 350 000
90-3500 Signos Externos		6 084 250
91-0900 Internet		169 500
Total Gastos de Operación	<u>9 520 752</u>	<u>12 606 471</u>

### 9. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

### 10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

### 11. Contribución Estatal

  
Leonso Rodríguez Jacamo  
CPI 25335

  
Harry Castillo Duarte 5-296.204  
Tesorero



**Partido Unión Guanacasteca**

**Estados Financieros CPI  
Al 30 de Septiembre 2021**

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Situacion Financiera al final del Ejercicio  
Al 30 de setiembre de 2021  
En colones

	Nota	sep-21	jun-21
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	3		
Cuenta bco Popular # 0002683959		15 634	14 940,53
Caja Chica		15 867	15 867,36
Tarjetas de debito		-	-
<b>Total Caja y Banco</b>		<b>31 502</b>	<b>30 808</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>31 502</b>	<b>30 808</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectos por pagar	4	11 778 671	21 128 671
Cuentas por pagar	4	87 476 166	88 976 166
<b>Total Pasivos Circulantes</b>		<b>99 254 837</b>	<b>110 104 837</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Donaciones</b>			
Campañas anteriores		450 000	450 000,00
Campaña actual		-	0,00
Superavit (Perdida) Campañas Anteriores	6	(110 524 029)	(110 524 029)
Superavit (Perdida) Campañas Actual	6	10 850 694	(0,00)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>(99 223 335)</b>	<b>(110 074 029)</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>31 502</b>	<b>30 808</b>

0 0

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros

COSTA RICA  
COLEGIO DE CONTADORES  
PRIVADOS DE COSTA RICA



Harry Castrillo

Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

Harry Castrillo Duarte

5-0296-0204

Tesorero

0000101  
0000102

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Resultados Integrales Al 30 de setiembre de 2021 En colones			
	nota	sep-21	jun-21
<b>Ingresos</b>	7		
80-04 Ingresos por financiamiento estatal		12 350 258	
<b>Total ingresos</b>		<u>12 350 258</u>	
81-01 Intereses Percibidos		1 690	1 656
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<u>1 690</u>	<u>1 656</u>
<b>Total productos e ingresos</b>		<u>12 351 948</u>	<u>1 656</u>
<b>Gastos de Operación</b>			
90-1400 Honorarios Profesionales		(0)	5 004 999
90-2200 Comisiones Pagadas		1 254	15 753
90-2300 Intereses Pagados		-	-
90-2500 Arrendamientos	8	1 500 000	4 500 000
90-2600 Combustibles		-	-
90-3300 Integración y Func. Comites y Asambleas		-	-
90-3500 Signos Externos		-	-
91-0900 Internet		-	0
<b>Total Gastos de Operación</b>		<u>1 501 254</u>	<u>9 520 752</u>
<b>Utilidad en Operación</b>		<u>10 850 694</u>	<u>(9 519 096)</u>
<b>Otros Ingresos (Gastos)</b>		<u>-</u>	<u>0</u>
<b>Otros Gastos Neto</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Utilidad Neta</b>		<u>10 850 694</u>	<u>(9 519 096)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros

  
Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

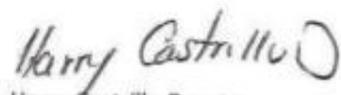
  
Harry Castrillo Duarte 5-0296-0204  
Tesorero

Partido Union Guanacasteca  
Cédula Jurídica 3-110-746153  
Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio  
Al 30 de setiembre de 2021  
En colones

	setiembre 2021	Junio 2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
utilidad antes del impuesto sobre la renta	10 850 694	(9 519 096)
Ajustes por:		
Depreciacion y amortizacion	0	-
<b>Utilidad (perdida) operativa antes de cambios en el capital de trabajo</b>	10 850 694	(9 519 096)
Disminucion (incremento) en cuentas por cobrar	-	-
Incremento (disminucion) en depositos de leasing	-	-
Incremento (disminucion) en cuentas por pagar	(9 350 000)	8 603 671
Disminucion (incremento) en otras cuentas por pagar	(1 500 000)	920 078
<b>Efectivo generado por (usado en) en las operaciones</b>	(10 850 000)	9 523 749
Impuesto de renta		
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de operación</b>	694	4 653
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversion:</b>		
Adiciones o salidas en activo fijo	-	-
Disminucion (incremento) lineas de credito a largo plazo	-	-
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de inversion</b>	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Disminucion (incremento) en capital social		
Disminucion (incremento) en donaciones		
<b>Flujos netos de efectivo generado por (usados en) las actividades de financiamiento</b>	-	-
Disminucion neta de efectivo	694	4 653
Efectivo al inicio del año	30 808	26 155
Efectivo al final del año	31 502	30 808

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

  
Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

  
Harry Castrillo Duarte  
Tesorero 5-0296-0204

0000104

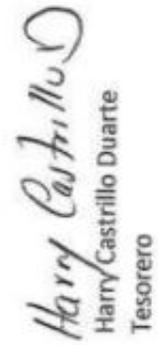
Partido Union Guanacasteca  
 Cedula Juridica 3-110-746153  
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio  
 Al 30 de Setiembre de 2021  
 En colones

	Supravit o perdida en campana	Resultados de periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio 2019</b>			
Donaciones Recibidas	450 000	(88 398 835)	(87 948 835)
Resultados De Campaņas Anteriores	-	-	-
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>	(12 606 098)		(12 606 098)
<b>Saldos al 30 de Junio 2020</b>	450 000	(88 398 835)	(100 554 933)
Donaciones Recibidas	-		
Resultados De Campaņas Anteriores	-		
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>	(9 519 096)		(9 519 096)
<b>Saldos al 30 de Junio 2021</b>	450 000	(101 004 933)	(110 074 029)
Donaciones Recibidas	-		
Resultados De Campaņas Anteriores	-		
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>	10 850 694		10 850 694
<b>Saldos al 30 de Setiembre 2021</b>	450 000	(110 524 029)	(99 223 335)

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros



Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335



Harry Castrillo Duarte  
 Tesorero

5-0296-0204

## 1. Naturaleza de las operaciones

El Partido UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

### a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta n.° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009.

## 2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

## 3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. **Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos,
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

critérios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Setiembre del 2021.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de Diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estados de resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 30 de Setiembre del 2021 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

## Notas de carácter específico

### 3 Efectivos y Equivalentes.

El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja chica que se resume en la siguiente tabla.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 3  
Caja y Bancos  
Al 30 de septiembre de 2021

Efectivo y Equivalente	Saldo al 30 de set 2021	saldo a Junio 2021
Cuenta bco Popular # 0002683959	15 634	14 940,53
Caja Chica	15 867	15 867,36
Total Caja y Banco	<u>31 501</u>	<u>30 808</u>

#### 4 Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
- Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
- En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
- A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 4  
Cuenta por pagar  
Al 30 de septiembre de 2021

Cuentas por pagar	Saldo al 30 de set 2021	saldo a Junio 2021
ALQUILER DE VEHICULOS	42 250 000,00	43 750 000,00
ALQUILER CASA CLUBES	2 186 666,00	2 186 666,00
HONORARIOS PROFESIONALES	10 189 500,00	10 189 500,00
ACTIVISTAS	32 850 000,00	32 850 000,00
Saldos	87 476 166,00	88 976 166,00

Los Efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera

HECTOR MIRANDA CALIX	7 878 671
YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	3 900 000
Total	<u>11 778 671</u>

0000109

### 5. Donaciones

En el periodo comprendido del 01 Julio del 2021 al 30 de Setiembre del 2021, no se tiene registro de donación.

	Partido unión guanacasteca Nota # 5 Donaciones Al 30 de setiembre de 2021	
	Saldo al 30 de set 2021	saldo a Junio 2021
Donaciones		
Donaciones campañas anteriores	450 000.00	450 000.00
Donaciones campaña actual		
<b>Totales</b>	<u>450 000.00</u>	<u>450 000.00</u>

### 6. Resultado de Campañas (Superavit o perdida de Periodos)

	Partido unión guanacasteca Nota # 6 Resultados de campaña Al 30 de setiembre de 2021	
	Saldo al 30 de set 2021	saldo a Junio 2021
Resultados de campañas		
Resultados de campañas anteriores	(110 524 029)	(110 524 029)
Resultados campaña actual	10 850 694	0
<b>Total resultados de campaña</b>	<u>(99 673 335)</u>	<u>(110 524 029)</u>

### 7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 7  
Ingresos  
Al 30 de setiembre de 2021

Ingresos.	Saldo al 30 de set 2021	saldo a Junio 2021
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	12 350 258	0
Total ingresos	<u>12 350 258</u>	<u>0</u>
81-01 Intereses Percibidos	1 690	1 656
Total Ingresos Financieros	1 69 0	1 656
Total productos e ingresos	<u>12 351 948</u>	<u>1 656</u>

### 8. Gastos

Al 30 de setiembre de 2021 los gastos se resumen de la siguiente manera:

Partido unión guanacasteca  
Nota # 8  
Gastos  
Al 30 de setiembre de 2021

Gastos de Operación	Saldo al 30 de set 2021	saldo a Junio 2021
90-1400 Honorarios Profesionales	-	5 004 999
90-2200 Comisiones Pagadas	1 254	15 753
90-2500 Arrendamientos	1 500 000	4 500 000
Total Gastos de Operación	<u>1 501 254</u>	<u>9 520 752</u>

### 9. Hechos subsecuentes

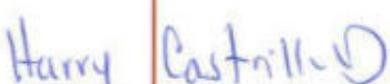
No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

### 10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

### 11. Contribución Estatal

  
Leonso Rodríguez Jacamo  
CPI 25335

  
Harry Castillo Duarte 5-296.204  
Tesorero

0000111



**P.U.G.**

**Partido Unión Guanacasteca**

**Estados Financieros CPI**

**Al 31 de Octubre 2021**

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Situacion Financiera al final del Ejercicio  
Al 31 de Octubre de 2021  
En colones

	Nota	oct-21	jun-21
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	3		
Cuenta bco Popular # 0002683959		52 998	14 940,53
Caja Chica		15 867	15 867,36
Tarjetas de debito		-	-
<b>Total Caja y Banco</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectos por pagar	4	11 778 671	21 128 671
Cuentas por pagar	4	97 976 166	88 976 166
<b>Total Pasivos Circulantes</b>		<b>109 754 837</b>	<b>110 104 837</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	5		
Campañas anteriores		450 000	450 000,00
Campaña actual		(8 750 000)	0,00
Superavit (Perdida) Campañas Anteriores	6	(110 524 029)	(110 524 029)
Superavit (Perdida) Campañas Actual	6	9 138 058	(0,00)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>(109 685 971)</b>	<b>(110 074 029)</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>68 865</b>	<b>30 808</b>

0 0

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros

  
Leonso Rodríguez Jacamo CPI 25335



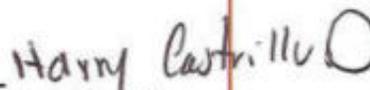
  
Harry Castrillo Duarte 5-0296-0204  
Tesorero

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Resultados Integrales Al 31 de Octubre de 2021 En colones			
	nota	oct-21	jun-21
<b>Ingresos</b>	7		
80-04 Ingresos por financiamiento estatal		21 138 006	
<b>Total ingresos</b>		<u>21 138 006</u>	
81-01 Intereses Percibidos		4 471	1 656
Total Ingresos Financieros		<u>4 471</u>	<u>1 656</u>
<b>Total productos e ingresos</b>		<u>21 142 476</u>	<u>1 656</u>
<b>Gastos de Operación</b>	8		
90-0700 Servicios Especiales		6 100 000	-
90-1400 Honorarios Profesionales		(0)	5 004 999
90-2200 Comisiones Pagadas		4 419	15 753
90-2300 Intereses Pagados		-	-
90-2500 Arrendamientos		5 900 000	4 500 000
90-2600 Combustibles		-	-
90-3300 Integracion y Func. Comites y Asambleas		-	-
90-3500 Signos Externos		-	-
91-0900 Internet		-	-
<b>Total Gastos de Operación</b>		<u>12 004 419</u>	<u>9 520 752</u>
<b>Utilidad en Operación</b>		<u>9 138 058</u>	<u>(9 519 096)</u>
<b>Otros Ingresos (Gastos)</b>		<u>-</u>	<u>0</u>
Otros Gastos Neto		-	-
<b>Utilidad Neta</b>		<u>9 138 058</u>	<u>(9 519 096)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros



Leonso Rodríguez Jacamo CPI 25335



Harry Castrillo Duarte  
Tesorero

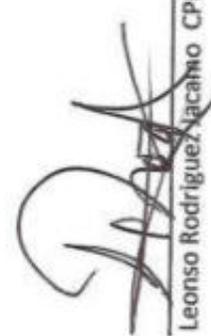
5-0296-0204

0000114

Partido Union Guanacasteca  
 Cedula Juridica 3-110-746153  
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio  
 Al 31 de Octubre de 2021  
 En colones

	Supravit o perdida en campania	Resultados de periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio 2019</b>			
<b>Donaciones Recibidas</b>	450 000	(88 398 835)	(87 948 835)
<b>Resultados De Campañas Anteriores</b>			
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>	(12 606 098)		(12 606 098)
<b>Saldos al 30 de Junio 2020</b>	450 000	(88 398 835)	(100 554 933)
<b>Donaciones Recibidas</b>	-		
<b>Resultados De Campañas Anteriores</b>			
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>	(9 519 096)		(9 519 096)
<b>Saldos al 30 de Junio 2021</b>	450 000	(101 004 933)	(110 074 029)
<b>Donaciones Recibidas</b>	(8 750 000)		
<b>Resultados De Campañas Anteriores</b>			
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>	9 138 058		9 138 058
<b>Saldos al 31 de Octubre 2021</b>	(8 300 000)	(110 524 029)	(109 685 971)

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

  
 Leonso Rodriguez Macalino CPI 25335

  
 Harry Castrillo Duarte  
 Tesorero

5-0296-0204

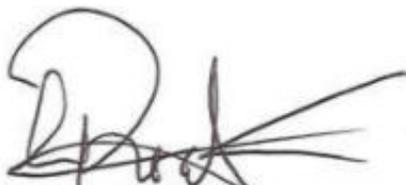
21 1890

0000115

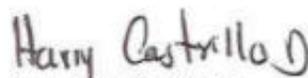
Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio  
Al 30 de setiembre de 2021  
En colones

	setiembre 2021	Junio 2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
utilidad antes del impuesto sobre la renta	9 138 058	(9 519 096)
Ajustes por:		
Depreciacion y amortizacion	0	-
<b>Utilidad (perdida) operativa antes de cambios en el capital de trabajo</b>	9 138 058	(9 519 096)
Disminucion (incremento) en cuentas por cobrar		
Incremento (disminucion) en depositos de leasing	-	
Incremento (disminucion) en cuentas por pagar	(9 350 000)	8 603 671
Disminucion (incremento) en otras cuentas por pagar	9 000 000	920 078
<b>Efectivo generado por (usado en) en las operaciones</b>	(350 000)	9 523 749
Impuesto de renta		
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de operación</b>	8 788 057	4 653
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversion:</b>		
Adiciones o salidas en activo fijo	-	
Disminucion (incremento) lineas de credito a largo plazo	-	
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de inversion</b>	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Disminucion (incremento) en capital social		
Disminucion (incremento) en donaciones	(8 750 000,00)	
<b>Flujos netos de efectivo generado por (usados en) las actividades de financiamiento</b>	(8 750 000,00)	-
Disminucion neta de efectivo	38 057	4 653
Efectivo al inicio del año	30 808	26 155
Efectivo al final del año	68 865	30 808

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros



Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335



Harry Castrillo Duarte

Tesorero

5-0296-0204

0000116

## 1. Naturaleza de las operaciones

El Partido UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

### a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta n.° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009.

## 2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

## 3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. **Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los

0000117

critérios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

**a. Base para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**b. Moneda y transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

**c. Cambios de políticas contables**

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

**d. Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

**e. Mobiliario y equipo neto**

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 31 de octubre del 2021.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

**f. Beneficios por terminación-prestaciones legales**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

**g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

**h. Provisiones**

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

**i. Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de Diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estados de resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 31 de Octubre del 2021 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

## Notas de carácter específico

### 3 Efectivos y Equivalentes.

El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja chica que se resume en la siguiente tabla.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 3  
Caja y Bancos  
Al 31 de octubre de 2021

Efectivo y Equivalente	Saldo al 31 de oct 2021	saldo a Junio 2021
Cuenta bco Popular # 0002683959	52 998	14 940,53
Caja Chica	15 867	15 867,36
Total Caja y Banco	<u>68 865</u>	<u>30 808</u>

#### 4 Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 4  
Cuenta por pagar  
Al 31 de octubre de 2021

Cuentas por pagar	Saldo al 31 de oct 2021	saldo a Junio 2021
ALQUILER DE VEHICULOS	46 650 000,00	43 750 000,00
ALQUILER CASA CLUBES	2 186 666,00	2 186 666,00
HONORARIOS PROFESIONALES	10 189 500,00	10 189 500,00
ACTIVISTAS	38 950 000,00	32 850 000,00
Saldos	97 976 166,00	88 976 166,00

Los Efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera

HECTOR MIRANDA CALIX	7 878 671	
YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	3 900 000	0000120
Total	<u>11 778 671</u>	

### 5. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2021 al 31 de Octubre del 2021, no se tiene registro de donación.

Partido unión guanacasteca Nota # 5 Donaciones Al 31 de octubre de 2021		
Donaciones	Saldo al 31 de oct 2021	saldo a Junio 2021
Donaciones campañas anteriores	450 000.00	450 000.00
Donaciones campaña actual	(8 750 000)	
<b>Totales</b>	<b><u>(8 300 000.00)</u></b>	<b><u>450 000.00</u></b>

### 6. Resultado de Campañas (Superavit o perdida de Periodos)

Partido unión guanacasteca Nota # 6 Resultados de campaña Al 31 de octubre de 2021		
Resultados de campañas	Saldo al 31 de oct 2021	saldo a Junio 2021
Resultados de campañas anteriores	(110 524 029)	(110 524 029)
Resultados campaña actual	9 138 058	0
<b>Total resultados de campaña</b>	<b><u>(101 385 971)</u></b>	<b><u>(110 524 029)</u></b>

### 7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

Partido unión guanacasteca  
Nota # 7  
Ingresos  
Al 31 de octubre de 2021

Ingresos.	Saldo al 31 de oct 2021	saldo a Junio 2021
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	21 138 006	0
Total ingresos	<u>21 138 006</u>	<u>0</u>
81-01 Intereses Percibidos	4 471	1 656
Total Ingresos Financieros	4 471	1 656
Total productos e ingresos	<u>21 142 476</u>	<u>1 656</u>

8. Gastos

Al 31 de octubre de 2021 los gastos se resumen de la siguiente manera:

Partido unión guanacasteca  
Nota # 8  
Gastos  
Al 31 de octubre de 2021

Gastos de Operación	Saldo al 31 de oct 2021	saldo a Junio 2021
90-0700 Servicios Especiales	6 100 000	-
90-1400 Honorarios Profesionales	-	5 004 999
90-2200 Comisiones Pagadas	4 419	15 753
90-2500 Arrendamientos	5 900 000	4 500 000
Total Gastos de Operación	<u>12 004 419</u>	<u>9 520 752</u>

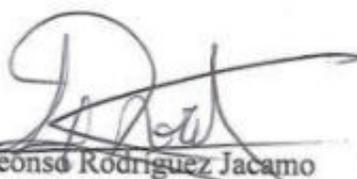
9. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

11. Contribución Estatal

  
Leonso Rodríguez Jacamo  
CPI 25335

  
Harry Castillo Duarte 5-296.204  
Tesorero

0000122

Alajuela, 25 de Noviembre del 2021

Señores  
 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES  
 Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

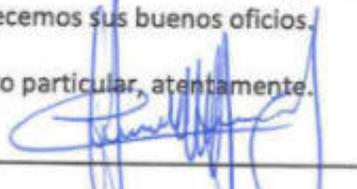
**ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE JUNIO 2021 e  
 CERTIFICACIONES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES 2021 Y OCTUBRE  
 2021**

Estimados, reciban cordial saludo en nombre del **Partido Unión Guanacasteca**, por este medio procedemos a presentar en debido tiempo y forma el Informe de Auditoría Independiente anual con cierre al 30 de Junio 2021, las certificaciones trimestrales de estados financieros para los trimestres I, II y III del año 2021 así como la certificación de estados financieros al 31 de Octubre del 2021 para lo cual declaramos lo siguiente y adjuntamos a la presente lo que corresponda:

1. Informe de Auditoría Independiente al 30 de Junio 2021. (Folios 1-16)
2. Certificación de Estados Financieros Trimestre I (Con cierre al 31 de Marzo 2021) (Folios 17-32)
3. Certificación de Estados Financieros Trimestre II (Con cierre al 30 de Junio 2021) (Folios 33-48)
4. Certificación de Estados Financieros Trimestre III (Con cierre al 30 de Septiembre 2021) (Folios 49-62)
5. Certificación de Estados Financieros con cierre al 31 de Octubre 2021 (Folios 63-77).
6. Estados Financieros del Partido emitidos por CPI (Folios 78-122)

Conforme con lo anterior, les agradecemos se sirvan acusar de recibido al pie de la presente y les agradecemos sus buenos oficios.

Sin otro particular, atentamente.

  
 Harold Alberto Hernández Castro  
 Contador Público Autorizado – Auditor  
 Partido Unión Guanacasteca  
 Email: hhernandez@hmconsultingcr.com

Entrega: Delgado González Steven Jesús  
 Cédula: 207310373  
 Puesto: Asistente  
 Teléfono: 8333-1111  
 Correo electrónico:  
 hhernandez@hmconsultingcr.com

Obs. Se adjuntan un folleto y 2 folders.  
 mrm

1 DIC 21 PM 2:41  
 FISCALIA T. POLIT.



Tribunal Supremo de Elecciones  
COSTA RICA

25 de noviembre de 2021  
ORAL-1595-2021

Licenciado  
Ronald Chacón Badilla  
Jefe, Dpto. de Financiamiento de Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones

**ASUNTO:** Documentos del Partido Unión  
Guanacasteca.

Estimada señora:

Para lo que corresponda se remiten los siguientes documentos: nota del señor Harold Alberto Hernández Castro contador público autorizado, folleto de 16 folios con Informe sobre auditoria de los estados financieros emitidos por auditor independiente, folder con certificaciones de Estados Financieros corte a Marzo 21 del auditor externo, folder con Estados Financieros CPI al 31 de marzo 2021; presentados por el señor Steven Jesús Delgado González, cédula 207310373, asistente.

Atentamente,



  
Maricel Gabriela Vargas Jiménez  
Jefa.

MGVJ/msqa  
Adj. Lo señalado

**Oficina Regional de Alajuela**

250 metros norte de Plaza Real Alajuela (Calle ancha), calle 9 Anastasio Alfaro, Alajuela Centro,  
Costa Rica • Teléfono: 2443-8736 • Fax: 2430-6062 • E-mail: oralajuela@tse.go.cr